El anillo de poder de los señores del tribunal

escrito por Ramón Flecha | 27 de enero de 2023



Me dicen que personas normales como Sméagol se transforman en Gollum y son capaces de asesinar a su primo y amigo solo para saciar su deseo de poseer su más preciado tesoro, el anillo de poder. Esa imagen me recuerda mucho a lo que viví en los tribunales universitarios españoles de hace décadas, que evaluaban y decidían quién tenía una plaza de funcionario para toda la vida y quién no, quién obtenía o no la mención *cum laude* en su tesis doctoral.

Había algunas personas con un comportamiento maravilloso, pero otras habitualmente buenas y amables se volvían verdaderos monstruos en cuanto les tocaba, a veces por azar, ser miembros de esos tribunales. No solo juzgaban con crueldad a personas que a veces tenían más méritos científicos, sino que les insultaban públicamente, en ocasiones en presencia de su familia.

En aquella época, no había métricas ni criterios objetivos para realizar esa valoración, sino solo lo que se llamaba una evaluación cualitativa de la calidad de las publicaciones de las personas candidatas. Esa arbitrariedad permitía que en muchas ocasiones se evaluara muy negativamente a personas de gran nivel científico, pero que no se habían sometido a los acosos de los catedráticos.

Es indudable que desde que se establecieron criterios más objetivos, menos sujetos al subjetivismo y la arbitrariedad, en las evaluaciones de los sexenios, las acreditaciones, las plazas de profesorado y otras, **nuestras universidades han mejorado mucho en su presencia internacional, su productividad científica y la creación de mecanismos para superar y prevenir el acoso sexual en la academia**.

Hay ahora quienes querrían volver al sistema anterior con argumentos como que no se valora la calidad de la publicación sino solo sus citas, que los tribunales y comisiones de evaluación lo que tienen que hacer es una valoración cualitativa de esa calidad. Sin embargo, solo leer las publicaciones de una sola persona candidata (por ejemplo, diez libros y cien artículos) lleva semanas o meses y no lo hacen ni lo harán las personas evaluadoras de las universidades españolas donde a cada persona evaluadora le corresponden muchas personas candidatas. Hay muchos casos de tribunales de plazas funcionariales para toda la vida en que sus miembros reciben el material y pasan inmediatamente a hacer las sesiones de evaluación siendo evidente, incluso para el público, que no han tenido tiempo para leer nada. **He dedicado a este tema un artículo que está teniendo mucho impacto** y creo que aclara valientemente el tema.

Por el contrario, **lo que denominan despectivamente citas son de publicaciones que primero han recibido dos revisiones de personas que se las han leído** (salvo excepciones tramposas) **y de otras personas de ciencia que las citan**. Cuantas más citas tengan y más diversas y de alto nivel sean, quiere decir que más personas y de mayor excelencia han leído y valorado esas publicaciones como para citarlas en sus propias obras.

Me dicen también que en la primera entrega de “El señor de los anillos” un personaje denominado Frodo recibe en herencia el anillo y el encargo de destruirlo para que no caiga en las manos del mal. **Esperemos que la arbitrariedad de esas evaluaciones también se destruya o al menos no caiga en las manos de quienes se convierten en monstruos cuando se ven investidos con el poder de determinar la vida profesional e incluso personal de otras personas.**